ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO 144 DE

(03 MAY 2016)

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de viáticos y gastos de viaje.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

C O N S I D E R A N D O:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se hace necesario participar en el MUNDIAL INFOMATRIX, que se llevará a cabo en BUCAREST - RUMANIA, del 25 al 30 de mayo de 2016.

Que el objetivo es participar con la ponencia HomeMatik (Acreditación por distinción platino Infomatrix Suramérica), que se llevará a cabo en BUCAREST - RUMANIA, del 25 al 30 de mayo de 2016.

Que, en mérito de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de viáticos y gastos de viaje a Bucarest - Rumania, del 25 al 30 de mayo de 2016, al Decano Sócrates Rojas Amador y dos estudiantes de Ingeniería de Sistemas de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de viáticos y gastos de viajes correspondientes, de acuerdo al Decreto 231 del 12 de febrero de 2016, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

Sócrates Rojas Amador - C.C. 79.657.135
Decano de Sistemas de la ETITC
- Sueldo Básico: $ 3.821.939
- Valor viáticos: ..... x 6 días = $ 3.086.000

YULFREDY RODRIGUEZ ARGUELLO – C.C. 79.819.474
Estudiante de PES de la ETITC
- Valor Apoyo para la movilidad: ..... x 6 días = $ 1.500.000

IVAN DARIOGOMEZ GARCIA - C.C. 80.733.896
Estudiante de la ETITC
- Valor Apoyo para la movilidad: ..... x 6 días = $ 1.5000.000

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 03 MAY 2016

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Alba Lucia T.R., Profesional
Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera